Outlook

RE: Tramite cto 4993-2023 (vencimiento 18 setp)

Desde Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 16:09
Para Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>; Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
CC Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>; Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>; Gabriel Alejandro Jimenez Tellez <gajimenez@invias.gov.co>; Edwin Augusto Camargo Vargas <ecamargov@invias.gov.co>

2 archivos adjuntos (131 KB)
OK Minuta Prórroga 2 Modificación 2 Cto 4993-2023.docx; Control de cambios Minuta Prórroga 2 Modificación 2 Cto 4993-2023.docx;

Cordial saludo Dra. Laura y demás destinatarios,

Continuando con este trámite, El SMFF luego de revisar el documento compartido, **avala en el estado presentado bajo documento *OK Minuta Prórroga 2 Modificación 2 Cto 4993-2023***
Muy agradecidos como siempre, quedamos atentos a lo que se requiera para finalizar el trámite como ha sido planeado en secop.

Ajustes (Envio en control de cambios la minuta suministrada - *Control de cambios Minuta Prórroga 2 Modificación 2 Cto 4993-2023*)

1. Es contrato 2023 no 2024

PRÓRROGA No. 3 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 4993 DE 2034

2. Faltaba la I en el oficio al relacionar el numero en el considerando 6

De: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de septiembre de 2025 12:39 p. m.
Para: Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>
CC: Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>; Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>; Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
Asunto: RV: Tramite cto 4993-2023 (vencimiento 18 setp)

Respetado ing. Camilo,
Recibe un cordial saludo:

A continuación, se remite la minuta de la prórroga y modificación del contrato del asunto, para la revisión y aprobación por parte de la UE, previa al cargue en SECOP II.

Quedo muy atenta a las indicaciones.

Saludos,

Cordialmente,

De: Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 11:32

Para: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Cc: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
Asunto: RV: Tramite cto 4993-2023 (vencimiento 18 setp)

Cordial saludo Doctora Laura,

Se remite minuta de Modificación y Prorroga del Contrato de Interventoría No. 4993 de 2023 y documentos soporte para aprobación del ordenador del gasto, el ingeniero **CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS-SMFF** con copia a la Doctora Tatiana Cano.

Agradecemos de antemano la colaboración y quedamos atentas al visto bueno correspondiente para continuar con el tramite en la plataforma SECOP II.

Nota: Esta pendiente el CDP firmado, se envía con el fin de adelantar el tramite.

Cordialmente,

Laura Sofia Melendez

De: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 23:01
Para: Laura Sofia Melendez Guzman <lmelendez@invias.gov.co>
Asunto: Tramite cto 4993-2023 (vencimiento 18 setp)

Buenas tardes

Adjunto envió lo del asunto para tu revisión y aprobación.

Gracias

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co